

---

---

### **3. POLÍTICA ENERGÉTICA**

---

---

#### **Petróleo crudo de exportación (Pemex)**

El 26 de octubre de 2018, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que durante el período de enero-septiembre de 2018, el precio promedio de la mezcla de petróleo crudo de exportación fue de 61.76 dólares por barril (d/b), lo que significó un aumento de 39.22%, con relación al mismo período de 2017 (44.36 d/b).

Cabe destacar que en septiembre de 2018, el precio promedio de la mezcla de petróleo crudo de exportación fue de 68.44 d/b, cifra 7.05% mayor con respecto al mes inmediato anterior, 26.41% mayor con relación a diciembre pasado (54.14 d/b) y 41.70% mayor si se le compara con el noveno mes de 2017.

Durante los nueve primeros meses de 2018, se obtuvieron ingresos por 20 mil 331 millones de dólares por concepto de exportación de petróleo crudo mexicano en sus tres tipos, cantidad que representó un aumento de 51.71% respecto al mismo período enero-septiembre de 2017 (13 mil 401 millones de dólares). Del tipo Maya se reportaron ingresos por 19 mil 608 millones de dólares (96.44%) y del tipo Istmo se percibió un ingreso de 722 millones de dólares (3.55%).

## VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE PETRÓLEO CRUDO

-Millones de dólares-

	Total	Istmo	Maya <sup>a/</sup>	Olmeca	Por región		
					América	Europa	Lejano Oriente <sup>b/</sup>
2003	16 676	255	14 113	2 308	14 622	1 495	560
2004	21 258	381	17 689	3 188	19 003	1 886	369
2005	28 329	1 570	22 513	4 246	24 856	2 969	504
2006	34 707	1 428	27 835	5 443	30 959	3 174	574
2007	37 937	1 050	32 419	4 469	33 236	3 858	843
2008	43 342	683	37 946	4 712	38 187	4 319	836
2009	25 605	327	21 833	3 445	22 436	2 400	769
2010	35 985	2 149	27 687	6 149	31 101	3 409	1 476
2011	49 380	3 849	37 398	8 133	41 745	4 888	2 747
2012	46 851	3 904	35 193	7 754	37 051	6 611	3 189
2013	42 712	3 926	34 902	3 884	32 125	6 472	4 114
2014	35 638	4 557	27 967	3 115	26 188	6 555	2 895
2015	18 451	3 489	12 629	2 333	11 599	3 733	3 119
2016	15 582	2 108	11 905	1 569	8 026	3 437	4 119
2017	20 023	1 589	18 076	358	10 921	3 656	5 447
2018	20 331	722	19 608	0	11 944	3 333	5 054
Enero	1 979	109	1 871	0	1 106	276	598
Febrero	2 300	171	2 128	0	1 207	549	544
Marzo	2 090	77	2 013	0	1 137	372	580
Abril	2 240	298	1 942	0	942	592	706
Mayo	2 376	66	2 309	0	1 285	356	736
Junio	2 151	0	2 151	0	1 541	259	351
Julio	℞/2 377	0	℞/2 377	0	1 625	325	℞/427
Agosto	℞/2 341	0	℞/2 341	0	1 563	258	℞/520
Septiembre	2 476	0	2 476	0	1 538	347	592

<sup>a/</sup> Incluye crudo Altamira y Talam.<sup>b/</sup> Incluye otras regiones.

℞ Cifra revisada.

FUENTE: Pemex.

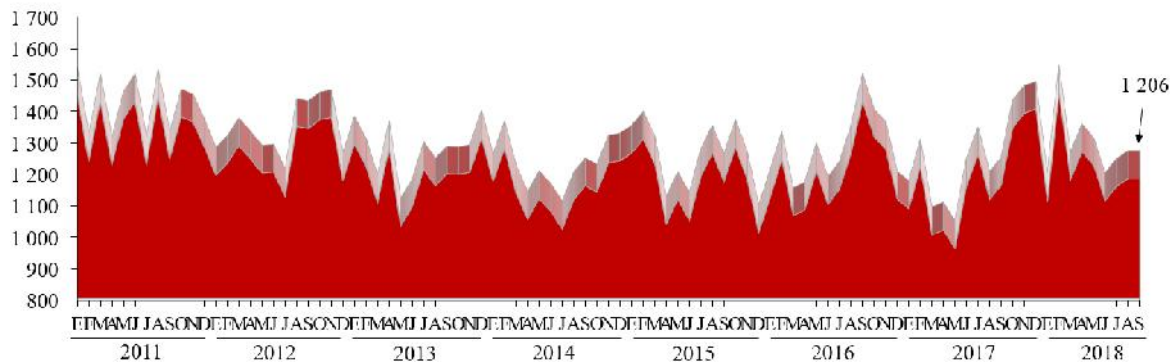
**Fuente de información:**[http://www.pemex.com/ri/Publicaciones/Indicadores%20Petroleros/epreciopromedio\\_esp.pdf](http://www.pemex.com/ri/Publicaciones/Indicadores%20Petroleros/epreciopromedio_esp.pdf)[http://www.pemex.com/ri/Publicaciones/Indicadores%20Petroleros/evalorexporta\\_esp.pdf](http://www.pemex.com/ri/Publicaciones/Indicadores%20Petroleros/evalorexporta_esp.pdf)**Volumen de exportación de petróleo (Pemex)**

De conformidad con información de Pemex, durante el período de enero-septiembre de 2018, se exportaron a los diferentes destinos un volumen promedio de 1.206 millones de barriles diarios (mb/d), cantidad 8.94% mayor a la reportada en el mismo lapso de 2017 (1.107 mb/d).

En septiembre de 2018, el volumen promedio de exportación fue de 1.206 mb/d, lo que significó un aumento de 2.11% respecto al mes inmediato anterior (1.181 mb/d), menor en 13.92% con relación a diciembre de 2017 (1.401 mb/d) y 4.06% superior si se le compara con septiembre del año anterior (1.159 mb/d).

Los destinos de las exportaciones de petróleo crudo mexicano, durante el período enero-septiembre de 2018, fueron los siguientes: al Continente Americano (58.37%), a Europa (16.83%) y al Lejano Oriente (24.79%).

**EXPORTACIONES DE PETRÓLEO CRUDO MEXICANO**  
-Miles de barriles diarios-



FUENTE: Petróleos Mexicanos.

**Fuente de información:**

[http://www.pemex.com/ri/Publicaciones/Indicadores%20Petroleros/evolexporta\\_esp.pdf](http://www.pemex.com/ri/Publicaciones/Indicadores%20Petroleros/evolexporta_esp.pdf)

**Petróleos Mexicanos alcanza utilidad neta por 27 mil millones de pesos al tercer trimestre 2018 (Pemex)**

El 26 de octubre de 2018, Petróleos Mexicanos (Pemex) reportó sus resultados financieros y operativos al tercer trimestre de 2018 y confirma un desempeño sólido en lo que va del año.

Al comparar los resultados de este tercer trimestre 2018 con el mismo período del año anterior, destaca que (i) las ventas totales aumentaron 33%; (ii) el rendimiento de operación registró una mejora significativa de 83%, ubicándose en 54 mil millones de pesos; y (iii) se generó una utilidad neta por 27 mil millones de pesos, comparada con una pérdida de 102 mil millones de pesos el año pasado.

Adicionalmente, el EBITDA (utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones) fue de 161 mil millones de pesos, lo que representa un incremento de 39% con respecto al tercer trimestre 2017. Esto reitera la capacidad de generación de flujos de efectivo de la empresa.

La producción total de hidrocarburos promedió 2.536 Mbpced (miles de barriles de petróleo crudo equivalente diarios) durante este trimestre, y la producción de hidrocarburos líquidos crudo alcanzó 1.850 Mbd (miles de barriles diarios) de los cuales 1.827Mbd son crudo. Pemex destacó la producción del activo integral m Ku-Maloob-Zaap, que creció en 53 Mbd y representó un incremento del 6% con respecto al tercer trimestre de 2017.

El aprovechamiento de gas natural fue de 96.8%, en línea con la tendencia de disminución en la quema de gas, lo que reitera el compromiso de Pemex ante la sustentabilidad ambiental.

Respecto a las actividades de exploración, y en línea con el objetivo de incrementar la restitución de reservas, Pemex descubrió dos yacimientos de crudo ligero en aguas someras de las cuencas del Sureste, Manik y Mulach, con 180 millones de barriles de petróleo crudo equivalente en reservas 3P, que podrían producir hasta 210 mil barriles diarios de crudo y 350 millones de pies cúbicos diarios de gas. La ventaja de estos proyectos es que cuentan con infraestructura cercana ya instalada que puede ser aprovechada para agilizar el inicio de la producción.

En el frente de transformación industrial, se observa que las refinerías de Salina Cruz y Cadereyta incrementaron su proceso de crudo en 94 Mbd y 30 Mbd, respectivamente. Por otra parte, el margen variable de refinación se mantiene en valores positivos debido a la optimización del proceso de crudo en las refinerías, así como al aumento del precio de los refinados.

En un entorno de mercado abierto, Pemex demuestra su capacidad de ser sustentable y competitivo en beneficio de clientes y consumidores finales, al tiempo que continúa siendo el jugador principal en términos de abastecimiento de combustibles en el país

**Fuente de información:**

[http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines\\_nacionales/Paginas/2018-089-nacional.aspx](http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2018-089-nacional.aspx)

**Fitch confirma la calificación crediticia y grado de inversión de Pemex en BBB+ (Pemex)**

El 19 de octubre de 2018, Petróleos Mexicanos (Pemex) comunicó que la agencia calificadora Fitch Ratings<sup>1</sup> (Fitch) ratificó el grado de inversión y las calificaciones de Petróleos Mexicanos a largo plazo en moneda extranjera en ‘BBB+’, en moneda local en ‘AAA(mex)’, modifica la perspectiva de crédito internacional de estable a negativa y confirma las calificaciones de corto plazo en ‘F1+(mex)’ e instrumentos de deuda nacional en ‘AAA(mex)’.

Estas calificaciones se basan en la fuerte relación de Petróleos Mexicanos con el Gobierno Federal y el apoyo implícito de éste como resultado de la importancia estratégica de la empresa para la seguridad energética de México, dado que el país depende principalmente de Pemex para el suministro de gasolinas y diesel.

---

<sup>1</sup> <http://comfin.mx/comunicados/fitch/19fitch02.pdf>

Fitch reconoce que la empresa productiva del Estado es uno de los contribuyentes más importantes para México y destaca su estructura competitiva de costos antes de impuestos, su perfil orientado a la comercialización nacional e internacional, su sólida posición en el mercado mexicano y sus cuantiosas reservas de hidrocarburos.

Asimismo, la calificadora destaca el esfuerzo y las medidas implementadas durante los últimos dos años para mejorar el flujo libre de efectivo, consistente con la estrategia anunciada por Pemex en septiembre sobre la disminución del ritmo de endeudamiento y la mejora en el balance financiero, que pasó de un déficit de 147 mil millones de pesos en 2015 a un déficit estimado de 49 mil millones de pesos al cierre de 2018.

A pesar de lo anterior, la calificadora considera que la incertidumbre sobre los cambios potenciales en la estrategia de Pemex hacia el futuro, así como el deterioro en las métricas de crédito después de impuestos, afectan las proyecciones de la empresa.

En este sentido, Pemex confirma su compromiso de fortalecer sus indicadores operativos y financieros a fin de alcanzar y superar su trayectoria de balance financiero, en línea con su Plan de Negocios.

**Fuente de información:**

[http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines\\_nacionales/Paginas/2018-085-nacional.aspx](http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2018-085-nacional.aspx)

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://comfin.mx/comunicados/fitch/19fitch02.pdf>

[http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines\\_nacionales/Paginas/2018-084-nacional.aspx](http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2018-084-nacional.aspx)

### **Asignan cuatro cargamentos para importar crudo ligero (Pemex)**

El 22 de octubre de 2018, Petróleos Mexicanos (Pemex) evaluó diversas propuestas para el suministro de cargamentos de petróleo crudo ligero, de acuerdo con los parámetros establecidos por Pemex Transformación Industrial.

Como resultado, PMI asignó cuatro cargamentos de 350 mil barriles cada uno para la importación de crudo ligero “*Bakken*”, los cuales serán entregados durante el próximo mes de noviembre.

Actualmente se está en el proceso de firmar los contratos correspondientes. Los detalles de la asignación serán dados a conocer una vez concluido dicho procedimiento.

Esta decisión forma parte de la estrategia para mejorar la dieta de petróleo que se utiliza en el Sistema Nacional de Refinación, lo que permitirá obtener productos destilados de mayor valor económico como gasolinas y diesel.

**Fuente de información:**

[http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines\\_nacionales/Paginas/2018-086-nacional.aspx](http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2018-086-nacional.aspx)

Para tener acceso a información relacionada visite:

[http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines\\_nacionales/Paginas/2018-087-nacional.aspx](http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2018-087-nacional.aspx)

### **Pemex coloca bono por 2 mil millones de dólares en mercados internacionales (Pemex)**

El 16 de octubre de 2018, Petróleos Mexicanos (Pemex) dio a conocer en septiembre que la implementación de una serie de medidas operativas y comerciales podrían generar una mejora en su balance financiero 2018 por 30 mil millones de pesos, ubicándolo en un déficit de aproximadamente 49 mil 414 millones de pesos, frente al déficit originalmente aprobado por el Congreso de la Unión de 79 mil 414 millones de pesos.

En línea con lo anterior, Pemex reduce sus perspectivas de endeudamiento para 2018 focalizado en financiar exclusivamente su déficit actualizado de 49 mil 414 millones de pesos. En el marco de su programa de financiamientos autorizado para 2018 el 16 de octubre de 2018 realizó la colocación de un bono en los mercados internacionales de deuda:

- El monto total asciende a 2 mil millones de dólares estadounidenses con vencimiento a 10 años.
- Esta colocación tiene un vencimiento en enero de 2029 y otorga una tasa de rendimiento al inversionista de aproximadamente 6.5 por ciento.

Los recursos provenientes de esta emisión se utilizarán para cumplir con el programa de inversión de Pemex, y para liquidar o refinanciar deuda a su cargo. Con esta operación se fortalece el nivel de caja para el cierre 2018 y garantiza la liquidez de la empresa para el inicio de 2019.

Las colocaciones realizadas durante el año están encaminadas al adecuado funcionamiento de la compañía, en cumplimiento con su Plan de Negocios. Durante el proceso de emisión se tuvieron las comunicaciones conducentes con el equipo de transición de la nueva administración federal.

En esta transacción se contó con la participación de inversionistas de Estados Unidos, Europa, Medio Oriente, Asia y México, principalmente, con una demanda de 5.9 veces el monto colocado. Los agentes colocadores de este instrumento fueron HSBC, J.P. Morgan, Scotiabank y UBS.

Esta operación refleja la confianza que los inversionistas tienen en Petróleos Mexicanos como empresa productiva del Estado y su perspectiva positiva sobre la continuidad en el buen manejo que la compañía ha mantenido durante los últimos años.

**Fuente de información:**

[http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines\\_nacionales/Paginas/2018-084-nacional.aspx](http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2018-084-nacional.aspx)

Para tener acceso a otro tipo de información, visite:

[http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines\\_nacionales/Paginas/2018-083-nacional.aspx](http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2018-083-nacional.aspx)

[http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines\\_nacionales/Paginas/2018-085-nacional.aspx](http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2018-085-nacional.aspx)



**Porcentajes y montos del estímulo fiscal, así como cuotas disminuidas del IESPS aplicables a los combustibles que se indican (SHCP)**

El 12 de octubre de 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al período que se especifica”.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Acuerdo 105/2018**

Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al período que se especifica.

ALBERTO TORRES GARCÍA, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31, fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Primero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles automotrices, correspondientes al período comprendido del 13 al 19 de octubre de 2018.

## ACUERDO

**Artículo Primero.** Los porcentajes del estímulo fiscal para el período comprendido del 13 al 19 de octubre de 2018, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Porcentaje de Estímulo
Gasolina menor a 92 octanos	46.75%
Gasolina mayor o igual a 92 octanos y combustibles no fósiles	29.28%
Diésel	56.90%

**Artículo Segundo.** Los montos del estímulo fiscal para el período comprendido del 13 al 19 de octubre de 2018, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Monto del estímulo fiscal (pesos/litro)
Gasolina menor a 92 octanos	\$2.146
Gasolina mayor o igual a 92 octanos y combustibles no fósiles	\$1.136
Diésel	\$2.868

**Artículo Tercero.** Las cuotas disminuidas para el período comprendido del 13 al 19 de octubre de 2018, aplicables a los combustibles automotrices son las siguientes:

Combustible	Cuota disminuida (pesos/litro)
Gasolina menor a 92 octanos	\$2.444
Gasolina mayor o igual a 92 octanos y combustibles no fósiles	\$2.744
Diésel	\$2.172

## TRANSITORIO

**Único.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México a 11 de octubre de 2018.- Con fundamento en el artículo Primero, último párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado el 27 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones, en ausencia del C. Subsecretario de Ingresos, el Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, Eduardo Camero Godinez.- Rúbrica.

**Fuente de información:**

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5540851&fecha=12/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5540851&fecha=12/10/2018)

Para tener acceso a información relacionada visite:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5540852&fecha=12/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5540852&fecha=12/10/2018)

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5540855&fecha=12/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5540855&fecha=12/10/2018)

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5540597&fecha=10/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5540597&fecha=10/10/2018)

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5537932&fecha=14/09/2018](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5537932&fecha=14/09/2018)

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5537933&fecha=14/09/2018](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5537933&fecha=14/09/2018)

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5540124&fecha=05/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5540124&fecha=05/10/2018)

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5540125&fecha=05/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5540125&fecha=05/10/2018)

### **Estímulos fiscales a la gasolina y al diésel en los sectores pesquero y agropecuario (SHCP)**

El 31 de octubre de 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se dan a conocer los estímulos fiscales a la gasolina y al diésel en los sectores pesquero y agropecuario para el mes de noviembre de 2018”.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Acuerdo 112/2018

Acuerdo por el que se dan a conocer los estímulos fiscales a la gasolina y al diésel en los sectores pesquero y agropecuario para el mes de noviembre de 2018.

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ANAYA, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31, fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5°, segundo párrafo de la Ley de Energía para el Campo; Primero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican; primero del Acuerdo por el que se establecen estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario, y 4° del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, he tenido a bien expedir el siguiente

**ACUERDO**

**Artículo Primero.** El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer los porcentajes de los estímulos fiscales aplicables en todo el territorio nacional a la gasolina menor a 92 octanos y al diésel para uso en el sector pesquero y agropecuario de conformidad con el artículo primero del Acuerdo por el que se establecen estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario, publicado el 30 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.

**Artículo Segundo.** Los porcentajes de los estímulos fiscales aplicables para el mes de noviembre de 2018, son los siguientes:

COMBUSTIBLE	PORCENTAJE DE ESTÍMULO Noviembre 2018
Gasolina menor a 92 octanos	56.80%
Diésel para el sector pesquero	92.11%
Diésel para el sector agropecuario	73.69%

**Artículo Tercero.** Los porcentajes a que se refiere el artículo Segundo del presente Acuerdo se aplicarán sobre las cuotas disminuidas que correspondan a la gasolina menor a 92 octanos y al diésel. El resultado obtenido se adicionará con el impuesto al valor agregado correspondiente y el monto total será la cantidad que se deberá aplicar para reducir los precios de la gasolina menor a 92 octanos y el diésel en el momento en que dichos combustibles se enajenen a los beneficiarios del sector pesquero y agropecuario, según corresponda.

Las cuotas disminuidas son las que se publican en el Diario Oficial de la Federación mediante los acuerdos por los que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican por el período que dichos acuerdos especifican.

### **TRANSITORIO**

**Único.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente.

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2018.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, Alberto Torres García.- Rúbrica.

**Fuente de información:**

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5542597&fecha=31/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542597&fecha=31/10/2018)  
[http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2018/10/ANEXO-NOTICIAS-FISCALES-191.pdf?utm\\_source=Lista+Boletines+Informativos&utm\\_campaign=61993cf29e-EMAIL\\_CAMPAIGN\\_2018\\_10\\_31\\_04\\_31&utm\\_medium=email&utm\\_term=0\\_d74bc1d8fc-61993cf29e-112417033](http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2018/10/ANEXO-NOTICIAS-FISCALES-191.pdf?utm_source=Lista+Boletines+Informativos&utm_campaign=61993cf29e-EMAIL_CAMPAIGN_2018_10_31_04_31&utm_medium=email&utm_term=0_d74bc1d8fc-61993cf29e-112417033)

**Reportan utilidad neta de 2 mil 58 millones de pesos en el tercer trimestre de 2018 (CFE)**

El 26 de octubre de 2018, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) reportó una utilidad neta por 2 mil 58 millones de pesos en el tercer trimestre de 2018 (T3 2018). A continuación se presenta la información:

- Durante el T3 2018, la CFE registró una utilidad neta de 2 mil 58 millones de pesos, resultado de ingresos por venta de energía de 107 mil 979 millones de pesos y utilidad cambiaria de 14 mil 723 millones de pesos
- Los ingresos enero a septiembre son 10 mil 115 millones de pesos menores a la meta de ingresos programada para el mismo período, debido a la fórmula de tarifas de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

A continuación se presenta la información.

La CFE comunicó del registró de una utilidad neta por 2 mil 58 millones de pesos durante el T3 2018. Esta utilidad es mayor en 3 mil 548 millones de pesos respecto al resultado del mismo período del año anterior.

Este resultado positivo se explica en parte por el incremento en los ingresos registrados por la CFE entre julio y septiembre del presente año. En este sentido, éstos aumentaron en 24 mil 17 millones de pesos, es decir, 20% cuando son comparados con los ingresos reportados en el mismo período de 2017.

El aumento en ingresos se debe, en su mayor parte, a mayores ventas por concepto de energía eléctrica, al reconocimiento parcial del subsidio a las tarifas eléctricas para usuarios finales otorgado por el Gobierno Federal y a un incremento en venta de combustibles a terceros.

Sin embargo, aún se registran ingresos por venta de energía durante el período enero-septiembre por 10 mil 115 millones de pesos menores con respecto a los ingresos programados durante el mismo período, ocasionados por la implementación de la metodología tarifaria por parte de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) que ha registrado diversos ajustes durante el año.

Por su parte, los costos de combustibles en el T3 2018 tuvieron un incremento de 65% respecto al mismo período de 2017. Esto se debió principalmente a un incremento en los precios de referencia, falta de disponibilidad de gas, así como mayores costos asociados a la venta de combustibles a terceros.

Durante el tercer trimestre de 2018, la utilidad bruta de la CFE, es decir, aquella que se obtiene al calcular las ventas menos los costos de explotación, fue positiva por 14 mil 807 millones de pesos.

A este resultado se le restan componentes no asociados directamente con el despacho de la energía eléctrica, como la depreciación, que ascendió a 15 mil 45 millones de pesos, y costos de obligaciones laborales que durante este período se vieron favorecidos por intereses devengados del pagaré otorgado por el Gobierno Federal.

A su vez, se observó una disminución en el costo financiero asociado a la apreciación del tipo de cambio peso/dólar observada en el período. Cabe destacar que, a diferencia del costo financiero incurrido en el T3 2017 de 15 mil 800 millones de pesos, en el tercer trimestre de 2018 se logró un costo financiero a favor de 2 mil 556 millones de pesos. Esto fue resultado de una utilidad cambiaria por 14 mil 724 millones de pesos.

De esta forma, durante el tercer trimestre de este año, el resultado neto fue de 2 mil 58 millones de pesos.

**Fuente de información:**

<https://www.cfe.mx/salaprensa/Paginas/salaprensadetalle.aspx?iid=436&ilib=5>

## **La burbuja del petróleo es real (FEM)**

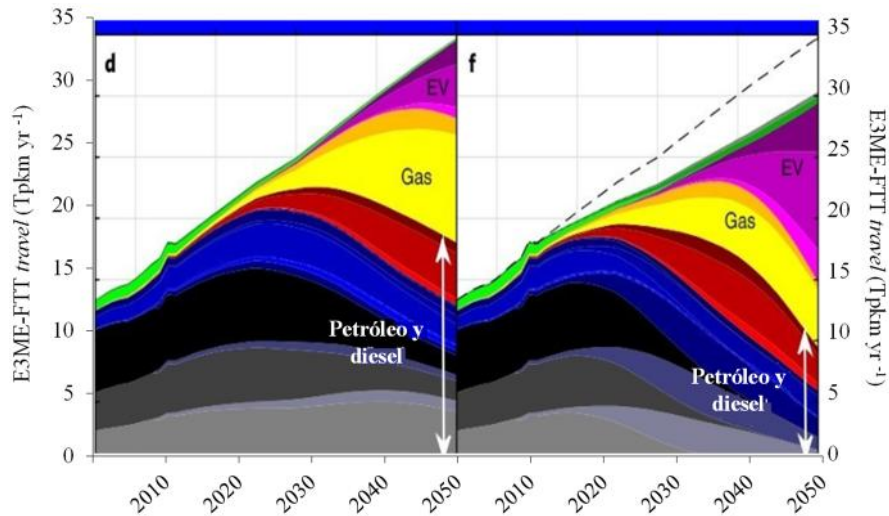
El 7 de junio de 2018, el Foro Económico Mundial (FEM) publicó la nota “La burbuja del petróleo es real”. La información se presenta a continuación.

Como sabemos, muchas economías mundiales son fuertemente dependiente del petróleo. Es una de las industrias globales más boyantes, y una de las principales causas de guerra de la segunda mitad del siglo XX. Ahora un exhaustivo estudio publicado en la revista Cambio Climático Nature ha determinado que hay un riesgo real de que la “burbuja del petróleo” provoque una irreversible crisis financiera en los próximos años.

**¿Cómo que “burbuja del petróleo”?** Es un concepto que va tomando fuerza. Economistas más próximos a posturas ecologistas proclaman desde hace años que el valor bursátil del petróleo no está bien medido, ya que al precio del barril no se le suma su huella ecológica, las emisiones de dióxido de carbono, que acompañan a su uso.

**¿Y por qué tendría que explotar ahora?** Por pura oferta y demanda. Por un lado, toda la vida se ha sabido que el petróleo era un bien finito y muy cotizado (aunque los agoreros defendían décadas atrás que llegaría antes el agotamiento de las reservas que el cambio de modelo). Ahora resulta que los Estados y las empresas están abrazando a gran velocidad las energías renovables, una industria que moverá entre 28 y 100 billones de dólares en las próximas dos décadas. Este cambio, según dicen los especialistas, ocurriría ya independientemente de las políticas medioambientales a las que se acojan los países, como el Acuerdo de París. Las estimaciones calculan que habrá un ligero incremento de uso del petróleo de aquí a 2025, pero a partir de ese punto y para 2050 perderá la mitad de su volumen de negocio.





Nota: E3ME, modelo macroeconómico global diseñado para abordar los principales desafíos de política económica y economía ambiental.

FUENTE. Magnet, *Cambrich econometrics*.

**La magnitud de la pérdida:** la horquilla del informe citado es amplia, de entre uno a cuatro billones (trillones en el habla anglosajona). Para comparar, y aunque son cifras macroeconómicas muy cuestionables, se cree que la crisis inmobiliaria de 2008 costó mundialmente un 3.5% de la producción económica mundial (y unos 7.5 millones de empleos), es decir, unos seis billones. Se augura también una redistribución del poder económico global. Habría ganadores, como China o la Unión Europea, y perdedores, véanse Rusia, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

**¿Y cuánto petróleo queda?** Atendiendo a los datos de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en 2014, en el mundo hay 1.65 billones de barriles, lo cual se traduce en 262 billones de litros. De esta manera, si la producción de 83 millones de barriles al día se mantuviera constante, podríamos decir que las reservas de petróleo podrían durar hasta 54 años. Un margen muy por encima de su punto de desuso, según los cálculos citados.

**Menos petróleo y menos energía:** Por si fuera poco, hay otros análisis de *Nature Energy* que consideran que para 2050 nos habremos vuelto globalmente más eficientes.

Ahora que el crecimiento demográfico se va a ir asentando y nuestro consumo está más optimizado, se cree que la demanda energética total será un 40% más baja que la que tenemos hoy. De ser esto cierto podría cumplirse el Acuerdo de París que pedía mantener el calentamiento global en 1.5 grados por encima de lo debido. Eliminar el petróleo de la ecuación no es sólo positivo, sino necesario.

**Fuente de información:**

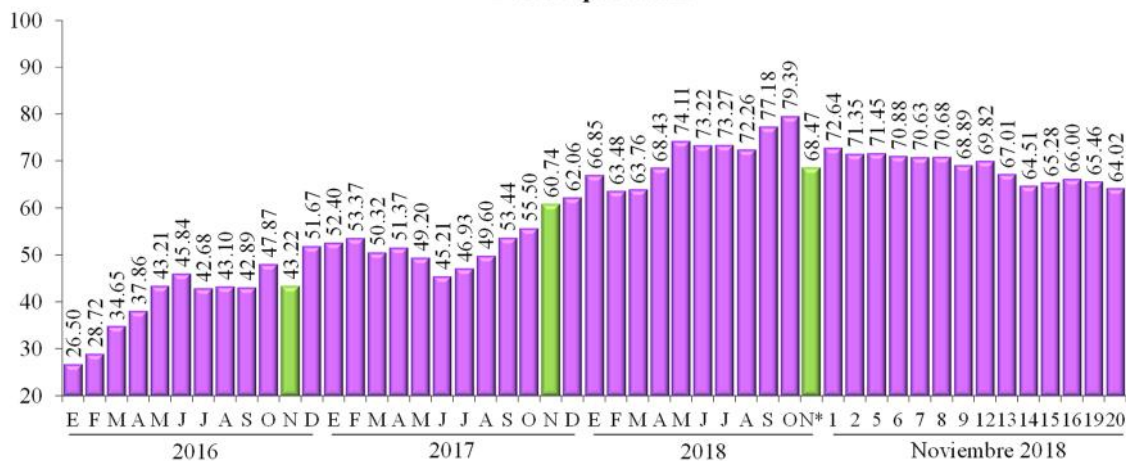
<https://www.weforum.org/es/agenda/2018/06/la-burbuja-del-petroleo-es-real-va-a-estallar-y-se-puede-llevar-a-la-economia-mundial-por-delante>

### **Canasta de crudos de la OPEP**

La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), que se integra por los siguientes países: Angola, Arabia Saudita, Argelia, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Libia, Nigeria, Irán, Iraq, Kuwait, Qatar y Venezuela, informó el 12 de marzo de 2014 la nueva canasta de crudos de referencia de la OPEP, que se integra regularmente por los crudos de exportación de los principales países miembros de la Organización, de acuerdo con su producción y exportación a los principales mercados; y refleja, además, la calidad media de los crudos de exportación del cártel. Así, al 28 de abril de 2016, se dio a conocer la nueva canasta de referencia de la OPEP que incluye los siguientes tipos de crudos: Saharan Blend (Argelia), Girassol (Angola), Oriente (Ecuador), Minas (Indonesia), Iran Heavy (República Islámica de Iran), Basra Light (Iraq), Kuwait Export (Kuwait), Es Sider (Libya), Bonny Light (Nigeria), Qatar Marine (Qatar), Arab Light (Saudi Arabia), Murban (Emiratos Árabes Unidos) y Merey (Venezuela).

En este contexto, del 1 al 20 de noviembre de 2018, la canasta de crudos de la OPEP registró una cotización promedio de 68.47 dólares por barril (d/b), cifra 13.75% inferior con relación a octubre pasado (79.39), superior en 10.33% respecto a diciembre de 2017 (62.06 d/b) y 12.73% más si se le compara con el promedio de noviembre de 2017 (60.74 d/b).

**PRECIO DE LA CANASTA DE CRUDOS DE LA OPEP  
-Dólares por barril-**



\* Promedio al día 20 de noviembre.  
FUENTE: OPEP.

**Fuente de información:**

[http://www.opec.org/opec\\_web/en/data\\_graphs/40.htm](http://www.opec.org/opec_web/en/data_graphs/40.htm)